

## PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese una expresión en el **NUMERAL 2 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 2** del Proyecto de Ley No. 315 de 2020 Senado - 327 de 2020 Cámara ACUMULADO con el PL 328 de 2020 Cámara " *Por medio de la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones*", el cual quedará así:

*"ARTÍCULO 2º. Modifíquese y adiciónese el Artículo 85 de la Ley 5ª de 1992, el cual quedará así:*

**ARTÍCULO 85. CLASES DE SESIONES (...)**

**PARÁGRAFO 2.** *Bajo la modalidad de sesiones no presenciales o sesiones mixtas se podrán llevar a cabo las siguientes sesiones:*  
(...)

2. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones Constitucionales, **incluyendo las sesiones conjuntas.***

(...)"

### JUSTIFICACIÓN

Con la adición propuesto se busca posibilitar el desarrollo de las sesiones conjuntas de las comisiones constitucionales en la modalidad de no presenciales y mixtas.

De los Honorables Congresistas,



**FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**  
Senador de la República  
Partido Centro Democrático